

También se han emitido informes de aptitud de aquellos trabajadores a los que se les ha cambiado el puesto de trabajo o se les ha asignado nuevas tareas.

### MEDICINA ASISTENCIAL

En la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamento de los Servicios de Prevención se contempla que el personal sanitario de este servicio debe conocer las enfermedades que puedan producirse entre los trabajadores y las ausencias de trabajo por motivo de salud. El fin es identificar si existe alguna relación entre la causa de la enfermedad o ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.

Además, en la LPRL y en el Reglamento se hace alusión a que el personal sanitario del Servicio de Prevención deberá proporcionar los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones en el lugar de trabajo.

### SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Durante el año 2007 el servicio de prevención de Enusa ha contribuido a la prevención en esta área con las siguientes acciones:

- Auditoría Reglamentaria de los Sistemas de Prevención según Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, realizado por AENOR.
- Inspecciones y auditorías internas, elaborándose los informes oportunos y proponiendo medidas correctoras.
- Revisiones de las evaluaciones de riesgos, utilizando la metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Emisión de la Evaluación de Riesgos de Ruidos en la fábrica de Juzbado.
- Emisión de la Evaluación de Riesgos Psicosociales en la fábrica de Juzbado.

- Colaboraciones con otras organizaciones en los proyectos de modificaciones de equipos y máquinas, así como valorando el impacto de las mismas en las condiciones de seguridad y salud.
- Vigilancia de las condiciones medioambientales en lo referente a la detección, medida y evaluación de los contaminantes higiénicos en el ambiente de trabajo:
  - Actualización del mapa de ruido en toda la instalación de la fábrica de Juzbado.
  - Ambiente pulvígeno.
  - Contaminantes químicos.

Como consecuencia del control y ausencia de contaminantes higiénicos en el ambiente de trabajo, no se ha detectado durante 2007 ningún caso de enfermedad profesional en el Grupo Enusa.

En lo referente a las condiciones ergonómicas, con el estudio y propuesta de mejoras en los puestos de trabajo, se ha obtenido un significativo resultado en la disminución de la incidencia y prevalencia de trastornos músculo-esqueléticos, aunque siguen siendo una prioridad en materia de prevención de riesgos laborales.

En relación con la psicología, en 2007 se ha iniciado la Evaluación de Riesgos Psicosociales en las empresas filiales.

### SINIESTRALIDAD LABORAL

Gracias a nuestra política preventiva los índices de siniestralidad laboral del Grupo son muy bajos respecto a los índices generales nacionales e índices de empresas pertenecientes al mismo sector industrial, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Concretamente en el 2007 no se ha producido ningún accidente de trabajo ni enfermedad laboral con causa de muerte.

### ÍNDICES DE ABSENTISMO POR ENFERMEDAD

Centro	Juzbado	Sede Social	Saelices	IONMED	Enusegur	ETSA	EMGRISA	Molypharma	TECONMA
Nº empleados	314	198	56	35	11	44	38	40	146
Horas trabajadas	506.946	328.376	88.450	—	17.156	76.130	68.256	59.098	271.122
Nº total bajas	68	29	14	—	0	12	—	4	42
Jornadas perdidas	1.756	246	330	—	0	369	—	103	968
Índice frecuencia	21,65	14,64	25	—	0	27,27	—	10	28,76
Índice gravedad	25,82	8,48	23,57	—	0	30,75	—	25,75	23,04
Índice incapacidad	5,59	1,24	5,89	—	0	8,36	—	2,57	6,63

$$I. \text{ FRECUENCIA} = \frac{\text{n}^\circ \text{ bajas por enfermedad}}{\text{n}^\circ \text{ total de empleados}} \times 100$$

$$I. \text{ GRAVEDAD} = \frac{\text{n}^\circ \text{ jornadas perdidas por enfermedad}}{\text{n}^\circ \text{ bajas por enfermedad}}$$

$$I. \text{ INCAPACIDAD} = \frac{\text{n}^\circ \text{ jornadas perdidas por enfermedad}}{\text{n}^\circ \text{ total de trabajadores}}$$



### ÍNDICES DE ACCIDENTABILIDAD ENUSA 2007

Centro	Juzbado	Sede Social	Saelices
Nº empleados	314	198	56
Horas trabajadas	506.946	328.376	88.450
Accidentes con baja	2	1	3
Accidentes sin baja	6	2	1
Jornadas perdidas	18	3	32
Índice incidencia	6,36	5,05	54,54
Índice frecuencia general	15,78	9,13	45,22
Índice frecuencia con baja	3,94	3,04	33,91
Índice gravedad	0,035	0,073	0,36
Duración media incapacidad	9	3	10,66
Índice absentismo	0,057	0,015	0,57



### ÍNDICES DE ACCIDENTABILIDAD GRUPO ENUSA 2007

Centro	IONMED	Enusegur	ETSA	Molypharma	EMGRISA	TECONMA
Nº empleados	35	11	44	40	38	146
Horas trabajadas	116.484	16.408	74.220	59.098	68.256	271.122
Accidentes con baja	5	0	3	0	1	20
Accidentes sin baja	3	0	0	0	2	—
Jornadas perdidas	35	0	177	0	112	484
Índice incidencia	128	0	63,82	0	26,37	136,98
Índice frecuencia general	68,67	0	40,42	0	43,95	73,76
Índice frecuencia con baja	42,92	0	40,42	0	14,65	73,76
Índice gravedad	0,30	0	2,38	0	1,64	1,78
Duración media incapacidad	7	0	59	0	112	24,2
Índice absentismo	1	0	4,02	0	2,94	3,31

$$I. \text{ INCIDENCIA} = \frac{\text{nº accidentes con baja}}{\text{nº trabajadores}} \times 10^3$$

$$I. \text{ FREC. GENERAL} = \frac{\text{nº accidentes con baja} + \text{nº accidentes sin baja}}{\text{nº total horas trabajadas}} \times 10^6$$

$$I. \text{ GRAVEDAD} = \frac{\text{nº jornadas perdidas por accidente}}{\text{nº total horas trabajadas}} \times 10^3$$

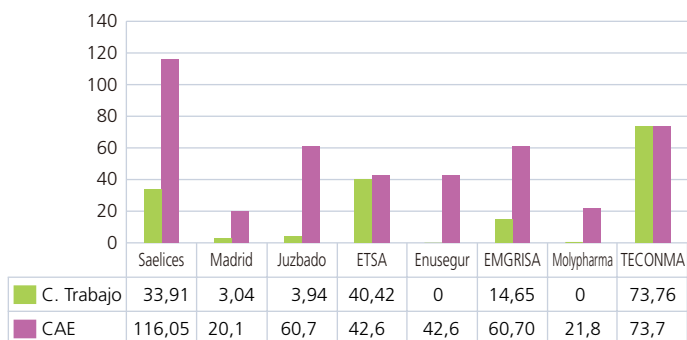
$$\text{DURACIÓN MEDIA INCAPACIDAD} = \frac{\text{nº jornadas perdidas por accidente}}{\text{nº accidentes con baja}}$$

$$\text{ÍNDICE ABSENTISMO POR ACCIDENTE} = \frac{\text{Jornadas perdidas por accidente}}{\text{nº total de trabajadores}}$$

Gracias a nuestra política preventiva los índices de siniestrabilidad laboral son muy bajos respecto a empresas de nuestro mismo sector



ÍNDICE DE FRECUENCIA ACCIDENTES CON BAJA  
GRUPO ENUSA vs. CAE



ÍNDICE DE GRAVEDAD ACCIDENTES CON BAJA  
GRUPO ENUSA vs. CAE

